



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Organo de Control Institucional

**INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 30º
Directiva nº002-2005-CG/OCI-GSNC, aprobado por Res. de Contraloría nº549-2005-CG

PERIODO - 2012

1.2.2 Equipos de Cómputo:

Los equipos de cómputo asignados por la administración de la Municipalidad, permitió el desarrollo de las labores inherentes al OCI

1.2.3 Presupuesto asignado al OCI:

El presupuesto asignado al OCI, contribuyó con el cumplimiento del Plan Anual de Control.

1.2.4 Ambiente:

El ambiente asignado al OCI es adecuado para el desempeño de las labores diarias.

1.2.4 Recursos Materiales y Logísticos:

Los materiales solicitados fueron atendidos; en cuanto al mobiliario, se cuenta con escritorios para el personal del OCI, de regular estado de conservación.

Sobre el apoyo logístico necesario, se ha presentado las siguientes dificultades:

- La carencia de movilidad (vehículo) asignado y/o de apoyo, dificulta las labores como: visita a proveedores (cotizaciones de precios, verificar documentos emitidos por el proveedor), inspecciones de obras, entrega de comunicación de hallazgos y otros documentos.

CAPITULO 2

DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL OCI

El funcionamiento, desempeño y rendimiento del OCI, es evaluado por la Contraloría General de la República de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables y en base a los criterios de evaluación señalados en el Reglamento de los OCI's.

2.1 Acciones ejecutadas según el Plan Anual de Control Año 2012

De acuerdo a su Plan Anual de Control del Año 2012 del OCI, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 001-2012-CG del 04 de enero del 2012, así como a las leyes específicas, reglamentos y directivas aprobadas por la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional ha ejecutado las siguientes labores de control:

2.1.1 Acciones de Control Programadas y No Programadas

- **Acción de Control n.º 2-2150-2012-001 “Examen Especial a los Procesos de Selección de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras efectuados por la Municipalidad Distrital de Ate, Periodo 2011”**

Al respecto, debemos indicar que este Examen programado para el mes de julio a octubre fue paralizado, en vista a que la Contraloría General de la República puso en marcha el Operativo DISTRILIMA 40, que entre otros incluyó la realización de una Acción de Control en la Municipalidad Distrital de Ate, con la finalidad de evaluar los procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios ejecutados durante el Periodo 2011 a Junio 2012, informe que a la fecha del presente se encuentra en revisión por parte de dicho Órgano Superior de Control.



Cabe señalar, que a la fecha del presente el OCI ha retomado la ejecución del Examen Especial programado en nuestro Plan Anual de Control.

■ **Acciones de Control No Programadas**

Durante el Periodo de enero a diciembre del año 2012, el Organo de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, no efectuó ninguna Acción de Control No Programada

■ **Auditoria a los Estados Financieros e Información Presupuestaria.**

Según la Directiva de Contraloría General N°. 013-2001-CG/B340 es obligatorio efectuar anualmente la Auditoria a la Información Financiera y el Examen Especial a la Información Presupuestaria para la Cuenta General de la República con la finalidad de determinar y opinar si los Estados Financieros y Presupuestarios preparados por la Municipalidad presentan razonablemente la situación Financiera, resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; así como del grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Presupuesto Institucional.

Con este objetivo la Municipalidad Distrital de Ate, anualmente viene siendo auditada económica, financiera y presupuestariamente a través de la opinión independiente de una Sociedad de Auditoria designada por la Contraloría General de la República.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Ate mediante el Oficio N°. 326-2011/MDA-A del 27 de octubre del 2011 (Exp. n.º 08-2011-49211), solicito a la Contraloría la convocatoria a Concurso Público para la designación de una Sociedad de Auditoria para la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria del Ejercicio Económico 2011.

La Contraloría General de la República, mediante Concurso Público de Méritos N°.01-2012-CG y la Resolución de Contraloría N°. 131-2012-CG del 03 de mayo del 2012, designó a la Sociedad de Auditoria **JARA & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.**, para realizar la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria de la Municipalidad de Ate, del Ejercicio Económico 2011.

El Titular de la Entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 0206 de fecha 22 de mayo del 2012, conformó la Comisión Especial de Cautela.

Como resultado de la ejecución de dicha Auditoria, con Carta n.º 034-2012-J&A-GG y n.º 035-2012-J&A de fecha 20 de julio del 2012 respectivamente, la Sociedad de Auditoria Externa hizo entrega a la Contraloría General de la República y simultáneamente a la Municipalidad Distrital de Ate los siguientes Informes:

- Informe Corto de Auditoria Financiera
- Informe del Examen Especial a la Información Presupuestaria
- Informe Largo resultantes de la Auditoria,



2.1.2 Actividades de Control

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1.1 del presente Informe durante el Año 2012 el OCI, desarrolló las siguientes Actividades de Control, relacionadas con asuntos inherentes a las funciones que normalmente desarrolla el OCI, y que efectúa en cumplimiento de la normatividad vigente.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-001** - Informe Anual del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, al Concejo Municipal, correspondiente al Periodo 2011 (Art. 30º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC)

En cumplimiento de las normativas indicadas, mediante el Informe-I-Nº 008-2012-MDA/OCI del 11 de enero del 2012 se remitió al Despacho de Alcaldía el Informe Anual ante el Concejo Municipal; así como a la Contraloría General de la República con Oficio N° 001-2012-MDA/OCI del 11 de enero del 2012.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-002** - Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas (Directiva N° 014-2000-CG/B150), correspondiente al II Semestre 2011 y I Semestre 2012.

- Meta 1: Remitido a la CGR con Oficio n.º 005-2012-MDA/OCI del 31 de enero del 2012, correspondiente al II semestre 2011
- Meta 2: Remitido a la CGR con Oficio n.º 001-2013-MDA/OCI del 08 de enero del 2013, correspondiente al Primer Semestre 2012.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-003** – Informe de Cumplimiento de Medidas de Austeridad, correspondiente al Año 2011

Remitido a la CGR con Oficio 045-2012-MDA/OCI de fecha 25 de octubre del 2012

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-004** – Arqueo

- Meta 1: El resultado de esta Actividad de Control, realizada en el mes de marzo 2012 fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad con Informe-I-n.º 053-2012-MDA/OCI del 11 de mayo del 2012.
- Meta 2: El resultado de esta Actividad de Control, realizada en el mes de noviembre 2012 fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad con Informe-I- n.º 107-2012-MDA/OCI del 05 de diciembre del 2012.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-005** – Verificar cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo

Al respecto, como resultado de esta Actividad de Control se remitió al Titular de la Entidad los siguientes Informes-I:



MES	DOCUMENTO REMITIDO AL TITULAR	FECHA
Enero	Como resultado de esta Actividad de Control se determinaron debilidades de Control Interno, la mismas que fueron comunicado al Titular de la Entidad mediante el Informe-I-n.º 033-2012-MDA/OCI del 09 de marzo del 2012.	09.Mar.2012
Febrero		
Marzo	Como resultado de esta Actividad de Control se determinaron debilidades de Control Interno, la mismas que fueron comunicado al Titular de la Entidad mediante el Informe-I-n.º 096-2012-MDA/OCI del 08 de noviembre del 2012.	08.Nov.2012
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre	Como resultado de esta Actividad de Control se determinaron debilidades de Control Interno, la mismas que fueron comunicado al Titular de la Entidad mediante el Informe-I-n.º 115-2012-MDA/OCI del 28 de diciembre del 2012.	28.Dic.2012
Octubre		
Noviembre		

■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-006 – Veeduría: Adquisición de bienes**

De acuerdo a la Directiva n.º 002-2009-CG/CA – “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional”, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 094-2009-CG, el OCI de la Municipalidad Distrital de Ate durante los meses de **enero a diciembre 2012**, ha participado en calidad de VEEDOR en los diferentes Actos Públicos; información que ha sido registrada en el Sistema Electrónico implementado por la Contraloría General denominado: “Sistema de Veedurías a los Procesos de Selección y Contratos del Estado”, siendo estos los siguientes:

- Adjudicación Directa Pública n.º 007-2011-CEP-O-MDA “Construcción de Pistas y Veredas en las calles internas del AA.HH. Amauta Zona A Distrito de Ate – Lima”
- Adjudicación Directa Pública n.º 008-2011-CEP-O/MDA “Construcción de Pistas en las Calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 17, 23, 31, 32 y 33 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Ate - Lima”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 009-2011-CEP-O/MDA “Creación de Pistas de la Av. Alto Perú tramo Av. 15 de Julio Calle s/n Zona K y M del AA.HH. Huaycan Zona 6 Subzona 3, Distrito de Ate - Lima”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 010-2011-CEP-O/MDA “Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación Industrial Los Artesanos del Parque Industrial N° 02 Distrito de Ate - Lima”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 011-2011-CEP-O/MDA “Construcción de Pistas y Veredas de las Calles S. Pérez, E. del Pando, V. Machuca, S. Rupa, F. Zela, G. Yari, J. Bustamante, C. Malpica, V. Cruz y J. Luque en la Asociación de Propietarios, Vivienda Manylsa, Distrito de Ate - Lima”.



- Licitación Pública n.º 05-2011-CEP/MDA “Adquisición de Radios Portatiles Tetra, Accesorios incluye el Servicio de Comunicación para trabajo de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate - Lima”.
- Licitación Pública n.º 06-2011-CE-O/MDA “Construcción de Pistas y Veredas en la Zona C Huaycan, Distrito de Ate - Lima”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 012-2011-CEP-O/MDA “Construcción de Pistas en la Asoc. el Portal de Santa Clara, Distrito de Ate - Lima”.
- Adjudicación de Menor Cuantía n.º 004-2012-CEP-O/MDA “Construcción de Pistas en la Asociación el Portal de Santa Clara, Distrito de Ate - Lima”.
- Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial n.º 002-2012-CE/MDA “Adquisición de Combustible para la Flota Vehicular de la Municipalidad Distrital de Ate”.
- Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial n.º 002-2012-CE/MDA “Adquisición de Combustible para la flota vehicular de la Municipalidad de Ate”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 003-2012-CE/MDA “Adquisición de Cámaras de Video Vigilancia para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana con la Implementación de Cámaras de Video Vigilancia en la Urb. Valdiviezo, Zona 1, Sub Zona 1, Distrito de Ate, Lima - Lima”.
- Adjudicación Directa Pública n.º 004-2012-CE/MDA “Adquisición de Cámaras de Video Vigilancia para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana con la Implementación de Cámaras de Video Vigilancia en la Urb. Salamanca, Zona 1, Sub Zona 3, Distrito de Ate, Lima, Lima”.
- Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial n.º 033-2012-CEP/MDA “Adquisición de Gas Natural Vehicular”.
- Adjudicación de Menor Cuantía n.º 052-2012-CE/MDA, derivada de la LP n.º 001-2012-CE/MDA “Adquisición de Llantas, Cámaras y Protectores para las unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de Ate”.

Veeduría a la Ejecución Contractual de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 032-2011-CEP/MDA “Adquisición de Consultorios de Salud Movibles”.

Criterio:

Para la selección de la presente Actividad de Control, se consideró la *Naturaleza del Objeto Contratado*, con el propósito de verificar el cumplimiento de la contratación del servicio, teniendo en consideración la finalidad estratégica de la Municipalidad Distrital de Ate.

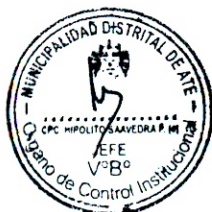


En este sentido, mediante el Informe-I-n.º 028-2012-MDA/OCI del 28 de febrero del 2012 se remitió al Titular de la Entidad el Informe resultante de dicha Actividad, el mismo que contiene los riesgos detectados así como las recomendaciones pertinentes.

■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-007 – Veeduría: Contratación de Servicios**

De acuerdo a la Directiva n.º 002-2009-CG/CA – “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional”, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 094-2009-CG, el OCI de la Municipalidad Distrital de Ate durante los meses de **Enero a Diciembre 2012**, ha participado en calidad de VEEDOR en los diferentes Actos Públicos; información que ha sido registrada en el Sistema Electrónico implementado por la Contraloría General denominado: “Sistema de Veedurías a los Procesos de Selección y Contratos del Estado”, siendo estos los siguientes:

- Concurso Público n.º 003-2011-CE-O/MDA “Contratación para el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra Mejoramiento y Ampliación de la Av. Javier Prado Estadio Monumental – Av. Metropolitana y Construcción de paso a desnivel en la intersección vial de la Av. Javier Prado – Tramo Estadio Monumental – Av. Metropolitana Pistas Principales y Secundarias y Puente Peatonal sobre el Cerro Puruchuco Municipalidad Distrital de Ate - Lima”
- Concurso Público n.º 004-2011-CE/MDA “Servicio de Consultoría para la elaboración a nivel de factibilidad del Proyecto Creación del Complejo Deportivo Municipal Andrés Bedoya Díaz Distrito de Ate Lima - Lima”
- Concurso Público n.º 005-2011-CE/MDA “Contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración a nivel de factibilidad del Proyecto. Creación del Complejo Deportivo Recreacional Municipal de Huaycan Club de la Familia, Distrito de Ate - Lima”.
- Concurso Público n.º 006-2011-CE/MDA “Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración a nivel de factibilidad del Proyecto: Creación de Polideportivo Zona C de Huaycan Distrito de Ate - Lima”.
- Concurso Público n.º 002-2012-CE/MDA “Contratación del Servicio de Relleno Sanitario para la Disposición de Residuos Sólidos”.
- Concurso Público n.º 001-2012-CE/MDA “Contratación del Servicio para el Funcionamiento de Cámaras de Video Vigilancia para el Distrito de Ate”.
- Concurso Público n.º 004-2012-MDA/CE “Contratación de Servicio de Riego por Cisterna.”
- Concurso Público n.º 003-2012-MDA/CE “Contratación de Servicio de Acceso a Internet dedicado en el Local del Palacio Municipal Distrital de Ate”.
- Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial n.º 014-2012-CEP/MDA “Contratación de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT”.
- Concurso Público n.º 005-2012-CE/MDA “Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración de Perfil y Factibilidad para el Proyecto: Prolongación de la Av. Javier Prado desde su intersección con la Av. Metropolitana hasta su acceso a la Autopista Ramiro Priale, Distrito de Ate - Lima”.



- Adjudicación Directa Pública n.º 002-2012-CE/MDA – Consultoría de Obra: “Servicios de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto Creación de la Infraestructura Vial en la Av. Esperanza, tramo que une Ex Fundo Barbadillo con Valle Amauta, Distrito de Ate – Lima - Lima”.
- Licitación Pública n.º 003-2012-CE-O/MDA – Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Rehabilitación de Pistas y Veredas en las Calles de la Asoc. de Propietarios de la Urbanización Olimpo, Zona 1 Sub Zona 3, Distrito de Ate.
- Adjudicación Directa Pública n.º 005-2012-CE-O/MDA “Creación de Pistas y Veredas en el AA.HH. San María Zona 3, Distrito de Ate, Lima - Lima”.
- Concurso Público n.º. 006-2012-CE/MDA “Contratación de Seguros, Vehicular, Multirisgo, Seguro Trec, Desnohestindad 3D, para los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Distrital de Ate.”

Veeduría a la Ejecución Contractual de la Adjudicación Directa Pública n.º 006-2011-CE/MDA “Servicio de Consultoría y Asesoría para el Apoyo Administrativo en la Revisión de las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios Periodo 2007 al 2010”.

Criterio:

Para la selección de la presente Actividad de Control, se consideró la Naturaleza del Objeto Contratado, con el propósito de verificar el cumplimiento de la contratación del servicio, teniendo en consideración la finalidad estratégica de la Municipalidad Distrital de Ate.

En este sentido, mediante el Informe-I-n.º 031-2012-MDA/OCI del 02 de marzo del 2012 se remitió al Titular de la Entidad el Informe resultante de dicha Actividad, el mismo que contiene los riesgos detectados así como las recomendaciones pertinentes.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-008** – Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley que regula la Publicidad Estatal
 - Meta 1: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 047-2012-MDA/OCI del 20 de abril del 2012. (Periodo evaluado de Enero a Marzo 2012)
 - Meta 2: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 102-2012-MDA/OCI del 03 de diciembre del 2012. (Periodo evaluado de Abril a Junio 2012)
 - Meta 3: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 113-2012-MDA/OCI del 28 de diciembre del 2012. (Periodo evaluado de Julio a Setiembre 2012)
 - Meta 4: El resultado de esta Actividad fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad con Informe-I n.º 003-2013-MDA/OCI de fecha 07 de Enero.



■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-009** – Evaluación de Denuncias

Durante los meses de enero a diciembre 2012 no se presentaron Denuncias emitidas de acuerdo a la Directiva N° 006-2011-CG/SND – “Sistema Nacional de Atención de Denuncias”; pero si se recibieron quejas de los ciudadanos del Distrito de Ate, los cuales fueron derivadas a las áreas correspondientes para su atención.

■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-010** – Revisión de la Estructura de Control Interno.

El resultado de esta Actividad de Control, fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad con Informe-I-n.º 114-2012-MDA/OCI del 28 de diciembre del 2012.

■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-011** – Participación en Comisión Especial de Cautela

Mediante Resolución de Contraloría N° 131-2012-CG del 03.May.2012 publicada en el diario oficial El Peruano el 06.May.2012, se designo a la Sociedad de Auditoria JARA Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL, para efectuar la Auditoria Financiera del Ejercicio 2011.

El Titular de la Entidad, mediante Resolución de Alcaldía N° 0206 de fecha 22.May.2012, conformó la Comisión Especial de Cautela.

Como resultado de la ejecución de dicha Auditoria, con Carta N° 034-2012-J&A-GG y N° 035-2012-J&A de fecha 20.Jul.2012 respectivamente la Sociedad de Auditoria Externa hizo entrega a la Contraloría General de la República y simultáneamente a la Municipalidad Distrital de Ate los Informes Corto de Auditoria Financiera, Informe del Examen Especial a la Información Presupuestaria e Informe Largo resultantes de la Auditoria.

■ **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-012** – Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Meta 1: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 046-2012-MDA/OCI del 18 de abril del 2012. (Periodo evaluado enero a marzo 2012)
- Meta 2 y 3: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 104-2012-MDA/OCI del 04 de diciembre del 2012. (Periodos evaluados de abril a junio y de julio a setiembre 2012)
- Meta 4: El resultado de esta Actividad de Control fue puesto en conocimiento del Titular de la Entidad mediante Informe-I-n.º 116-2012-MDA/OCI del 28 de diciembre del 2012. (Periodo evaluado de octubre a noviembre 2012).



- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-013** - Gestión Administrativa de la Oficina del Órgano de Control Institucional.

En aplicación de las funciones señaladas en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 459-2008-CG y sus modificatorias, este Órgano de Control Institucional ha emitido durante el período de enero a diciembre del 2012 la siguiente documentación de apoyo a la gestión de la Administración Municipal:

Ciento dieciséis (116) Informes-I
Cuatrocientos treinta y nueve (439) Memorándums

Documentación dirigida al Titular de la Entidad y a los Funcionarios responsables de las diversas áreas de la Municipalidad, requiriendo información y documentación, informando asimismo aspectos importantes relativos a la gestión municipal para el debido control previo y concurrente en apoyo del fortalecimiento de la estructura de control interno.

- **Actividad de Control n.º 2-2150-2012-014** – Atención de encargos de la Contraloría General de la República.

Mediante Oficio N° 00959-2012-CG/DC de fecha 27.Jun.2012, el Contralor General de la Contraloría General de la República dispuso la ejecución de una Acción de Control en la Municipalidad Distrital de Ate, con la finalidad de evaluar los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ejecutados durante el Periodo de Enero 2011 a Junio 2012; disponiendo que el OCI de la Municipalidad de Ate, bajo el monitoreo de la Contraloría efectúe dicha Acción de Control a partir del 02.Jul.2012, la misma que a la fecha del presente Informe se encuentra en situación de revisión y aprobación de Informe por parte de la Contraloría General.

Actividades de Control No Programadas

Durante el Periodo de enero a diciembre 2012, el OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, no efectuó ninguna Actividad de Control No Programada.

2.1.3 Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas

Es pertinente indicar que las Recomendaciones que se formulan en los Informes de las Acciones de Control tienen por objetivo mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de Ate.

Para los efectos del Procesamiento de la Implantación de dichas RECOMENDACIONES, la Contraloría General de la República a través de la Directiva N°. 014-2000-CG/B150 ha establecido los procedimientos para la Verificación y Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones contenidas en los Informes resultantes de las Acciones de Control efectuados.



En este sentido, el Titular de la Entidad es el Responsable de disponer las acciones que aseguren la Implementación de las Recomendaciones contenido en los Informes de Control emitidos por el OCI y la Sociedad de Auditoria Externa.

El OCI es responsable de la **Verificación, Seguimiento y Registro en el Sistema Informático (SAGU) de las Medidas Correctivas** dispuestas para la Implementación de las Recomendaciones.

Los resultados de la Verificación y Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones es informado a la Contraloría General de la República en forma **Semestral** y se efectúa como una Actividad de Control en forma permanente.

Al **30 de Junio 2012** el Estado Situacional de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoria, es el siguiente:

Año	Implementación de Recomendaciones		
	Pendientes	En Proceso	Total por Implementar
2001	--	06	06
2002	--	03	03
2003	--	04	04
2004	01	03	04
2005	12	08	20
2006	13	12	25
2007	21	03	24
2008	27	04	31
2009	06	--	06
2010	09	--	09
Total	89	43	132

Nota.- Es pertinente indicar, que durante el año 2011 el OCI no efectuó ninguna Acción de Control, al no haberse formulado nuestro Plan Anual de Control, debido al tiempo transcurrido para la acreditación y registro del Jefe del OCI (e) en la Contraloría General de la República.

2.1.4 Verificación de Denuncias

Durante los meses de enero a diciembre 2012 no se presentaron Denuncias emitidas de acuerdo a la Directiva N° 006-2011-CG/SND – “Sistema Nacional de Atención de Denuncias”; pero si se recibieron quejas de los ciudadanos del Distrito de Ate, los cuales fueron derivadas a las áreas correspondientes para su atención.

2.2 Acciones Preventivas en Apoyo a la Gestión

De acuerdo a la Directiva N°. 001-2005-CG/OCI-GSNC “Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional”, aprobado con Resolución de Contraloría N°. 528-2005-CG del 15.Dic.2005, modificada por la Directa N° 094-2009-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional - OCI”, es la Actividad no vinculante, dirigida a contribuir al mejoramiento de las entidades en sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso conlleve interferencia en el control posterior que corresponda.



En este sentido, en aplicación a dicha Directiva así como de las funciones señaladas en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, el OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, ha emitido durante el Año 2012 ciento dieciséis (116) Informes-I y cuatrocientos treinta y nueve (439) Memorándums dirigidos a la Alta Dirección, Funcionarios responsables de las diversas áreas de la Municipalidad, informando aspectos relativos a la gestión municipal para el debido control previo, responsabilidad de la administración, sin carácter vinculante, en apoyo a la gestión, además de requerimientos de información.

2.3 Áreas de Riesgo del Gobierno Local

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, se ha identificado como áreas críticas o sensibles a las desviaciones de irregularidades, las siguientes:

- Sub Gerencia de Abastecimiento (Contrataciones y Adquisiciones)
- Gerencia de Infraestructura Pública (Obras)
- Gerencia de Seguridad Ciudadana (Seguridad Ciudadana)
- Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones (Fiscalización Municipal)

CAPITULO 3

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de mejorar los controles de la Municipalidad Distrital de Ate, con el propósito de promover una cultura de eficacia, eficiencia y economía en la entidad, emitimos las siguientes recomendaciones:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate

- 3.1 Que, la información solicitada tanto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Ate, la Contraloría General de la República así como otros Organismos del Sector Público; sean atendidos con prontitud y exactitud en la información por parte de las dependencias que conforman la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos pertinentes.
- 3.2 Considerando que las Recomendaciones de las Acciones de Control coadyuvan la buena gestión Municipal, y en vista del volumen de Recomendaciones (132) por Implementar, efectúe las coordinaciones correspondientes, a fin de superar e implementar la totalidad de las Recomendaciones Pendientes y en Proceso.
- 3.3 Que, se fomente una cultura de mejora en la gestión administrativa, capacitando permanentemente a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Ate, en temas de gestión gubernamental.
- 3.4 Por otro lado, se debe proporcionar al Órgano de Control Institucional - OCI los Profesionales Multidisciplinario necesarios, con experiencia y conocimiento de Auditoria Gubernamental aplicados a municipalidades, principalmente en el área de Ingeniería, para el mejor desempeño del OCI en cumplimiento del Control Gubernamental, en vista a la magnitud de la Municipalidad de Ate en cuanto al aspecto económico, jurisdiccional y volumen de operaciones; asimismo se otorgue las facilidades para la capacitación del personal integrantes del OCI.

Ate, 11 de Enero del 2013.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

H. S. Posso

CPC. HIPOLITO SAAVEDRA POSSO
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)